



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>



BANDO

CABALGATA INFANTIL

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21.1 e), el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2025** entre los días 18 y 30 de marzo, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención, se dictan las siguientes prohibiciones y/o restricciones:

DÍA/S	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ZONAS	PROHIBICIONES RESTRICCIONES
SÁBADO 22 DE MARZO DE 2025	<u>A PARTIR DE LAS 23:00 HORAS,</u> HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO DEL DÍA SIGUIENTE	UBICACIÓN DE CARROZAS	AVDA. DE GRAN CANARIA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE FRANCIA Y LA AVDA. DE TIRAJANA (AMBOS SENTIDOS)	PROHIBIDO ESTACIONAR A PARTIR DE LAS 06:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO SE PROHÍBE LA CIRCULACIÓN
DOMINGO 23 DE MARZO DE 2025	<u>A PARTIR DE LAS 07:00 HORAS,</u> HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO	CABALGATA INFANTIL	AVDA. DE TIRAJANA, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PLAZA DE FUERTEVENTURA (RIU PALACE) Y LA AVDA. DE ESTADOS UNIDOS (AMBOS SENTIDOS)	PROHIBIDO ESTACIONAR A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS SE PROHÍBE LA CIRCULACIÓN
	<u>DESDE LAS 08:00 HORAS,</u> HASTA LA REAPERTURA DE VÍAS	PARADA DE TAXIS PROVISIONAL	AVDA. DE ESTADOS UNIDOS, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AVDA. DE GRAN CANARIA Y LA CALLE BARCELONA.	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO

Se solicita la colaboración ciudadana evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 18-03-2025 13:19:40	
Nº expediente administrativo: 2025-003530 Código Seguro de Verificación (CSV): F8F0B9E9647CC3DC260B82CF190B2C9C Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F8F0B9E9647CC3DC260B82CF190B2C9C			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 13:42:03 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 13:42:03	